PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Alto Paraná
Sección Servicios Generales

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Nº 07 /2020 2021

Ciudad del Este, 5 de abril de 2.021

Señora:

Lic. Cinthia M. Fariña Ortiz, Administradora

VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Presente

Lic. Edilberto A. Avalos Samudio, Jefe de Servicios Generales de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, quien suscribe, se dirige a Ud. en referencia al Contrato Nro. 613/2020, de fecha 8 de julio de 2020, llamado a licitación por contratación directa Nº 13/2020 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DE VEHICULOS" RUBRO 240, ID Nº 382.657,** con la empresa **AUTOMOTOR S.A, según Resolución Nro. 127 de fecha 11 de junio de 2.020, emanada del Consejo de Administración de la VI Circunscripción de Alto Paraná, a** fin de informar cuanto sigue:

OBJETO DEL CONTRATO

Contrato para el servicio de mantenimiento y reparación menor de vehículos, rubro 240; a cargo de la empresa **Automotor S.A, RUC. 80001340-9.**

Control de Ejecución de Contrato

Contrato nro. 613/2020

Nº	*NUMERO Y TIPO DE PROCEDIMIENTO*			*OBJETO DEL PROCEDIMIENTO*	*PROVEEDOR CONTRATISTA*		*MONTO DEL CONTRATO*	*FACTURA NRO*	*MONTO FACTURA*	*TOTAL EJECUTADO CONTRATO N°613/2020*
	MODALIDAD	NUMERO	ID LLAMADO		NOMBRE	RUC				
1	C. Directa	13/2020	382.657	Servicio de mantenimiento y reparación menor de vehículos	Automotor S.A.	80001340-9	Min:80.000.000 Max:160.000.000	* 012-001-0024523 *012-001-0024524	*4.369.550 *3.293.332	*34.218.774

Total, monto ejecutado hasta la fecha s/ contrato Nº 613/2020 es de Gs. 34.218.774 (guaraníes treinta y cuatro millones doscientos diez y ocho mil setecientos setenta y cuatro).

SERVICIOS REALIZADOS

Los servicios solicitados a la empresa Automotor S.A fueron realizados en tiempo y forma dando cumplimiento al contrato N° 613/2020 y verificados en el momento de la entrega, destacándose que cumplen las especificaciones técnicas requeridas en el correspondiente Pliego de bases y condiciones.

CONCLUSIÓN

Con todo lo expuesto precedentemente, informo que la empresa **AUTOMOTOR S.A.** con R.U.C. Nº 80001340-9, ha cumplido con las clausulas establecidas en el contrato Nº 613/2020, de fecha 8 de julio de 2.020 y Contratación Directa Nº 13/2020 "Servicio de mantenimiento y/o reparación menor de vehículos".
Es mi informe

Lic. Edilberto Avalos S.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
Sección Servicios Generales
VI Circunscripción Judicial Alto Paraná

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Alto Paraná
Sección Servicios Generales

CONFORMIDAD DE SERVICIO

C.S. N° 011/2021

Para: Lic. Cinthia M. Fariña Ortiz
Administradora General
VI Circunscripción Judicial A. Paraná

De: Lic. Edilberto A. Avalos S.
Administrador de contrato

Ref.: C.D. N° 13/2020 **"Servicio de mantenimiento y/o reparación menor de vehículos"** rubro 240, ID nro. 382.657

Fecha: 12 de marzo de 2021

Por el presente se informa conformidad por los servicios de reparación y/o mantenimiento de vehículos realizados por la empresa Automotor S.A, en cumplimiento del contrato N° 613, de fecha 8 de julio de 2.020, según Resolución del Consejo de Administración N° 127, de fecha 11 de junio de 2.020.

Items	Empresa	O.S. Nro	Fecha	Factura nro.	Monto
1	Automotor S.A.	5	04/03/2021	012-001-0024524	3.293.332
				total	3.293.332

Atentamente-.

Lic. Edilberto Avalos S.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
VI Circunscripción Judicial Alto Paraná
SECCIÓN SERVICIOS GENERALES

Automotor S.A.
Importación y Ventas de Autovehículos y Repuestos

Administración y Ventas: Avda. Artigas 1921 - Tel.: (021) 295 911 / 6
Repuestos: Tel.: 202 400 / 70 - **Taller:** Tel.: 295 400 / 3
Brasilia N° 192 w Avda. Mcal. López y España - Tel.: 601 310
Avda. Fernando de la Mora y Tarumá - Tel.: 557 490 / 556 347
Centro Isuzu: Avda. Artigas N° 2020 - Tel: 200 075
Hyundai Camiones: Avda. Mcal. López 2077 Tel.: 675 550 / 8
Isuzu Camiones: Avda. Mcal. López y Cerro Porteño Tel.: (021) 538 015 / 5
Ciudad del Este: Ruta 7 - Km 4,5 - Tel.: (061) 572 213
Encarnación: Ruta 6ta. Km 2,5 - Tel.: (071) 205 120
Santa Rita: Ruta 6ta. c/Adela Speratti - Tel.: (0973) 221 441
Coronel Oviedo: Mcal. Estigarribia N° 500 - Tel.: (0521) 202 795
Caaguazú: Prof. María Luisa Gallardo R. (Ruta 7 - Km 176) - Tel.: (0522) 40 000 / 40 012
Dpto. Lubricantes: Cambará Ñemby - Tel.: 941 119
Dpto. de Pinturas: Avda. Eusebio Ayala y Amancio González - Tel.: 556 520 - 556 522

ISUZU
HYUNDAI
PHILLIPS 66 LUBRICANTS
Glasurit

TIMBRADO N° 14103076
Ini. Vig. 01 / 06 / 2020 - Fin Vig. 30 / 06 / 2021
RUC.: 80001340 - 9

FACTURA

012-001 0024524

Fecha de Emisión: Ciudad del este, 29 de Marzo de 2021

Cond. de Venta: Contado: [ ] Crédito: [X]

RUC.: 80005191-2
Nombre o Razón Social: DELVI CIBOUNSORIBOLON INTERNAL DE ALTA FAZENDA
Telf: 081-518980
Nota Remisión N°.:

CUENTA	PEDIDO	N° REMIS.	FECHA REMIS	LISTA	COND. VTA.	N° DE COMP.	DEP.	VENDEDOR	LOCALIDAD

CLIENTE	CARGO	MARCA	MODELO	CHASSIS	KM	O.I.T. N°	FECHA
80005191-2				09	AUTOMOTOR SERVICE		

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
	Servicios realizados según O.S:6 Isuzu dmax - chapa:BTE114					3.293.382

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES PASADAS LAS 24 Hs.

SUBTOTAL:

TOTAL A PAGAR: Tres millones doscientos noventa y tres mil trescientos treinta y dos

Liquidación del IVA: (5%) (10%) TOTAL IVA: 299.394

299.394

En caso de falta de pago a la fecha del vencimiento, se producirá la mora automática y se aplicará el recargo de un interés del 2% mensual

CREACTIVOS IMPRESIONES de Paulo Cesar Benitez A. - RUC.: 4329241 - 0 - Reg. de Colombia N° 1102 - Tel.: (021) 326 4461
Salón N° 4 - Habilitación N° 1625 - 2 Blocks. - 50 x 3 del 0024.451 al 0024.550 - 06 / 2020

ORIGINAL Blanco: Cliente - DUPLICADO Amarillo: Arch. Tributario
TRIPLICADO Celeste: No Valido para Crédito Fiscal

0024524